

# Cambios normativos para transferencias

---

Comisión Especial Mixta de Presupuestos

# Proyecto de Ley de Presupuestos 2024

## Glosas y Asignaciones

# Calidad del Gasto Público

## Recomendaciones Comisión Asesora Ministerial

» La Comisión recomendó 46 medidas:

Capítulo	Cantidad de medidas
Tipología y distribución de las IPSFL en Chile	3
Formas de relacionamiento de las IPSFL con el Estado	13
Transparencia en organismos del Estado y registros relevantes sobre IPSFL	7
Transparencia activa de las IPSFL	3
Gobierno corporativo de las IPSFL	4
Sistemas de control, infracciones y sanciones	15
Seguimiento y monitoreo de medidas	1
<b>Total</b>	<b>46</b>

# Calidad del Gasto Público

## Recomendaciones Comisión Asesora Ministerial

### » Medidas abordadas en el Proyecto de Ley de Presupuestos 2024:

- Unificación y armonización del marco regulatorio aplicable a IPSFL
- Regulación de glosas
- Clarificar el objeto del gasto en las transferencias corrientes y de capital
- Fortalecer la evaluación y monitoreo del gasto capital
- Ampliar la cobertura del Sistema de Rendición de Cuentas (SISREC)
- Homologar el proceso de Compras Públicas en el proceso de adjudicación vía transferencias corrientes y de capital
- Mejorar la calidad de la información presupuestaria para usuarios y usuarias
- Eliminar el rango de las 7000 UTM de la inversión, previsto en la Ley de Gobiernos Regionales
- Normas de incompatibilidades para relaciones de pareja no formalizadas e hijos en común



### » Otros Proyectos de Ley:

- Ley General de Transferencias
- Fortalecimiento del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno

# Calidad del Gasto Público

## Cambios en la Ley de Presupuestos



**Articulado**



**Glosas**



**Reclasificación  
del Gasto**

# Calidad del Gasto Público

## Cambios en la Ley de Presupuestos



**Articulado**

**4 artículos nuevos**



**Glosas**

**672 cambios glosas**



**Reclasificación  
del Gasto**

**336 cambios asignaciones**

**+1.000 cambios**

# Calidad del Gasto Público

## Cambios en la Ley de Presupuestos

Partida	Cambios en glosas	Cambios asignaciones
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	2	0
CONGRESO NACIONAL	2	2
PODER JUDICIAL	4	0
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	2	0
INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	69	26
RELACIONES EXTERIORES	17	5
ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO	43	26
HACIENDA	18	10
EDUCACIÓN	117	84
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	31	6
DEFENSA NACIONAL	15	8
OBRAS PÚBLICAS	43	22
AGRICULTURA	26	3
BIENES NACIONALES	4	0
TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	18	1
SALUD	39	2

Partida	Cambios en glosas	Cambios asignaciones
MINERÍA	2	1
VIVIENDA Y URBANISMO	30	19
TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES	15	3
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	10	0
DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	52	9
SEGPRES	3	1
MINISTERIO PÚBLICO	0	0
ENERGÍA	8	9
MEDIO AMBIENTE	9	19
DEPORTE	14	9
MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO	13	15
SERVICIO ELECTORAL	3	2
CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO	33	46
CIENCIA, TECNO., CONOC. E INNOVA.	10	8
GOBIERNOS REGIONALES	20	0

# Calidad del Gasto Público

## Recomendaciones Comisión Asesora Ministerial

### Artículo 23 (LP 2023)

- Concursabilidad para transferencias corrientes a privados.
- Transferencia mediante convenio: acciones a desarrollar, metas, plazos y forma de rendir cuenta de su uso.
- Monto superior a 2.000 UTM, deberán publicar los convenios en su sitio electrónico, junto con sus estados financieros, balance y memoria anual de actividades.
- No pueden recibir nuevos recursos si no cumplen ley N° 19.862.



# Calidad del Gasto Público

## Recomendaciones Comisión Asesora Ministerial

### Artículo 23 (LP 2023)

- Concursabilidad para transferencias corrientes a privados.
- Transferencia mediante convenio: acciones a desarrollar, metas, plazos y forma de rendir cuenta de su uso.
- Monto superior a 2.000 UTM, deberán publicar los convenios en su sitio electrónico, junto con sus estados financieros, balance y memoria anual de actividades.
- No pueden recibir nuevos recursos si no cumplen ley N° 19.862.



### Artículo 23 (PLP 2024)

- Concursabilidad y convenios obligatorios para transferencias **corrientes y de capital** a privados.
- Excepción a la norma general:
  - i. Si no hay más oferentes
  - ii. Si solo hay una personalidad jurídica (Bomberos)
- Se mantiene obligación de publicación.
- Se mantiene obligación de cumplimiento Ley N° 19.862.

# Calidad del Gasto Público

## Recomendaciones Comisión Asesora Ministerial

### Artículo 23 (LP 2023)



- Concursabilidad para transferencias corrientes a privados.
- Transferencia mediante convenio: acciones a desarrollar, metas, plazos y forma de rendir cuenta de su uso.
- Monto superior a 2.000 UTM, deberán publicar los convenios en su sitio electrónico, junto con sus estados financieros, balance y memoria anual de actividades.
- No pueden recibir nuevos recursos si no cumplen ley N° 19.862.

### Artículos 23, 24

- Concursabilidad y convenios para transferencias **corrientes y de capital** a privados.
- Regula el contenido de los convenios.

Artículo  
24

# Calidad del Gasto Público

## Recomendaciones Comisión Asesora Ministerial

### Artículo 24

#### Beneficiarios

- ➔ Objeto social coherente.
- ➔ Compromisos financieros no pueden exceder el ejercicio presupuestario.
- ➔ Cumplimiento de la ley N°19.862.
- ➔ Sistema de Rendición de cuentas de Contraloría.
- ➔ Acreditar obligaciones de rendición de cuentas.
- ➔ Cláusula de restitución de recursos.

#### Ejecutores Política Pública

- Además de lo anterior, se suma:
- ➔ Garantía.
  - ➔ Años de experiencia.
  - ➔ Traspaso conforme a avance de ejecución.
  - ➔ Prohibición de fraccionamiento.
  - ➔ Prohibición de subcontratación.

# Calidad del Gasto Público

## Recomendaciones Comisión Asesora Ministerial

### Artículo 23 (LP 2023)



### Artículos 23, 24, 25

- Concursabilidad para transferencias corrientes a privados.
- Transferencia mediante convenio: acciones a desarrollar, metas, plazos y forma de rendir cuenta de su uso.
- Monto superior a 2.000 UTM, deberán publicar los convenios en su sitio electrónico, junto con sus estados financieros, balance y memoria anual de actividades.
- No pueden recibir nuevos recursos si no cumplen ley N° 19.862.

- Concursabilidad y convenios para transferencias **corrientes y de capital** a privados.
- Regula el contenido de los convenios.
- Reintegros de saldos no ejecutados

Artículo  
25

# Calidad del Gasto Público

## Recomendaciones Comisión Asesora Ministerial

### Artículo 23 (LP 2023)



### Artículos 23, 24, 25 y 26

- Concursabilidad para transferencias corrientes a privados.
- Transferencia mediante convenio: acciones a desarrollar, metas, plazos y forma de rendir cuenta de su uso.
- Monto superior a 2.000 UTM, deberán publicar los convenios en su sitio electrónico, junto con sus estados financieros, balance y memoria anual de actividades.
- No pueden recibir nuevos recursos si no cumplen ley N° 19.862.

- Concursabilidad y convenios para transferencias **corrientes y de capital** a privados.
- Regula el contenido de los convenios.
- Reintegros de saldos no ejecutados
- Inhabilitación funcionarios públicos

Artículo  
26

# Calidad del Gasto Público

## Recomendaciones Comisión Asesora Ministerial

### Artículo 26 – Inhabilitación en concursos

- 1.** Cuando tuvieren la calidad de cónyuge, conviviente civil, o parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o tercero de afinidad inclusive, o tengan hijo o hija en común, con los miembros del directorio o de los ejecutivos o administradores principales de una institución privada que forme parte de un proceso concursal.
- 2.** Cuando hubieren trabajado, prestado servicios remunerados o no, o desempeñado labores directivas en una institución privada que forme parte de un proceso concursal, en los dos años inmediatamente anteriores contados desde que asumieron el cargo público que desempeñan.
- 3.** Cuando hubieren emitido opinión, por cualquier medio, sobre un procedimiento concursal en curso y cuya resolución de adjudicación se encuentre pendiente.

# Calidad del Gasto Público

## Recomendaciones Comisión Asesora Ministerial

### Glosas

#### » 2023 Y ANTERIORES

163 glosas que habilitan transferencias a privados:

- *“Podrá contratar o convenir, con entidades públicas o privadas, la ejecución de programas”.*
- *“Se podrán transferir recursos a instituciones públicas y privadas sin fines de lucro”.*

Autorizaciones amplias, excepcionalidad de procesos mediante glosas.

#### » 2024

- ✓ Remisión a la norma general (art. 23, 24, 25 y 26) a todas las glosas de transferencias.
- ✓ Asignaciones directas solo mediante nuevas asignaciones nominadas.
- ✓ Se eliminan autorizaciones de trato directos por glosa.
- ✓ Se racionalizaron excepciones por glosas a transferencias que no estaban acorde con el clasificador presupuestario.
- ✓ Se disminuyeron glosas excedibles.
- ✓ Excepciones solo en glosas de emergencias.

# Calidad del Gasto Público

## Recomendaciones Comisión Asesora Ministerial

### Ejemplos de cambios en glosas: Innovación educativa

#### » LEY DE PRESUPUESTOS 2023

##### Glosa 05 – Innovación Educativa

(...)El financiamiento de los **proyectos podrá ser directo o a través de concursos**, en los montos y/o bienes que se establezcan en los convenios respectivos con los ejecutores de los proyectos, sean estas personas naturales y/o jurídicas. (...)

#### » PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2024

##### Glosa 05 – Innovación Educativa

(...) El financiamiento de los **proyectos se sujetará a lo dispuesto en el articulado de esta ley**, en lo que fuere pertinente, en los montos y/o bienes que se establezcan en los convenios respectivos con los ejecutores de los proyectos. (...)



# Calidad del Gasto Público

## Recomendaciones Comisión Asesora Ministerial

### Ejemplos en cambios en glosas: Elige vivir sano

#### » LEY DE PRESUPUESTOS 2023

##### Glosa 05 – Elige vivir sano

(...) Además, **con cargo a estos recursos se podrán celebrar convenios con Organismos Internacionales, del Gobierno Central, instituciones públicas o personas jurídicas del sector privado que no persigan fines de lucro.**

En el convenio que suscriba al efecto, se deberá estipular, a lo menos , las acciones por desarrollar y las metas, plazos y la forma de rendir cuenta del uso de los recursos. Los convenios serán publicados en la página web de la institución y de la organización receptora, la que deberá, además, publicar en igual medio la información sobre sus estados financieros, balance y memoria anual de sus actividades. **Todo o parte de estos recursos podrán ser asignados directamente por el Ministerio.**

#### » PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2024

##### Glosa 08 – Elige vivir sano

(...) Además, con cargo a estos recursos se podrán celebrar convenios con instituciones públicas o privadas sin fines de lucro, **de acuerdo con lo que establece el articulado de esta ley de presupuestos.**

# Calidad del Gasto Público

## Recomendaciones Comisión Asesora Ministerial

### Ejemplos en cambios en glosas: Apoyo a Actividades Pesca Artesanal

#### » LEY DE PRESUPUESTOS 2023

##### Glosa 05 – Apoyo a Actividades Pesca Artesanal

Para gastos originados por situaciones definidas mediante resolución fundada del Subsecretario de Pesca y Acuicultura siempre que guarden directa relación con el apoyo a la Pesca Artesanal.

#### » PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2024

##### Glosa 05 – Apoyo a Actividades Pesca Artesanal

Para gastos originados por situaciones definidas mediante resolución fundada del Subsecretario de Pesca y Acuicultura siempre que guarden directa relación con el apoyo a la Pesca Artesanal. **Las transferencias se efectuarán de acuerdo con lo que establece el articulado de esta ley de presupuestos.**

# Calidad del Gasto Público

## Recomendaciones Comisión Asesora Ministerial

### Reclasificación del gasto

- » El gasto se reclasificó para que sea concordante el objeto del gasto que se ejecuta con la clasificación presupuestaria correspondiente.
- » La regulación de cada clasificador presupuestario es la base normativa del gasto.
- » Los gastos corrientes, como gastos en personal y/o en bienes y servicios de consumo que estaban siendo ejecutados en algunas transferencias corrientes, de capital o de inversión fueron reclasificados al concepto de gasto correspondiente.
- » Se diferenció claramente entre transferencias a entidades privadas y a otras entidades públicas.

# Calidad del Gasto Público

## Recomendaciones Comisión Asesora Ministerial

### Caso: Reclasificación del gasto

#### » CREACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO “ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS – DIRECCION DE VIALIDAD” - MOP

Incluye gasto corriente que estaba clasificado en el gasto de capital del MOP, por lo general corresponden a gastos de operación y administración de la infraestructura pública.

- Mantenimiento de instalaciones.
- Gastos de operación de embalses.
- Gastos de seguridad en túneles.

# Calidad del Gasto Público

## Recomendaciones Comisión Asesora Ministerial

### Reclasificación del gasto: Administración de infraestructuras



#### Dirección de Vialidad

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		<b>INGRESOS</b>		
05		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		
	02	<b>Del Gobierno Central</b>		
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		
06		<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>		
07		<b>INGRESOS DE OPERACIÓN</b>		
08		<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>		
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		
09		<b>APORTE FISCAL</b>		
	01	Libre		
10		<b>VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>		
	03	Vehículos		
13		<b>TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL</b>		
	02	<b>Del Gobierno Central</b>		
	300	De Programa de Infraestructura para el Buen Vivir		
	301	De Fondo de Infraestructura para el Desarrollo - 2023		
15		<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>		
		<b>GASTOS</b>		
21		<b>GASTOS EN PERSONAL</b>		
22		<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>		
23		<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>		
	01	Prestaciones Previsionales		
25		<b>INTEGROS AL FISCO</b>		
	99	Otros Integros al Fisco		
29		<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>		
	03	Vehículos		
	04	Mobiliario y Otros		
	05	Máquinas y Equipos		
	06	Equipos Informáticos		
	07	Programas Informáticos		
31		<b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>		
	01	Estudios Básicos		
	02	Proyectos		
32		<b>PRÉSTAMOS</b>		
	06	Por Anticipos a Contratistas		
34		<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>		

#### Administración de Infraestructuras

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		<b>INGRESOS</b>		
05		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		
	02	<b>Del Gobierno Central</b>		
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		
06		<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>		
07		<b>INGRESOS DE OPERACIÓN</b>		
08		<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>		
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		
09		<b>APORTE FISCAL</b>		
	01	Libre		
10		<b>VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>		
	03	Vehículos		
13		<b>TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL</b>		
	02	<b>Del Gobierno Central</b>		
	300	De Programa de Infraestructura para el Buen Vivir		
	301	De Fondo de Infraestructura para el Desarrollo - 2023		
15		<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>		
		<b>GASTOS</b>		
21		<b>GASTOS EN PERSONAL</b>		
22		<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>		
23		<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>		
	01	Prestaciones Previsionales		
25		<b>INTEGROS AL FISCO</b>		
	99	Otros Integros al Fisco		
29		<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>		
	03	Vehículos		
	04	Mobiliario y Otros		
	05	Máquinas y Equipos		
	06	Equipos Informáticos		
	07	Programas Informáticos		
31		<b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>		
	01	Estudios Básicos		
	02	Proyectos		
32		<b>PRÉSTAMOS</b>		
	06	Por Anticipos a Contratistas		
34		<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>		

# Calidad del Gasto Público

## Recomendaciones Comisión Asesora Ministerial

### Reclasificación del gasto: Administración de infraestructuras



#### Dirección de Vialidad

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		<b>INGRESOS</b>		
05		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		
	02	<b>Del Gobierno Central</b>		
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		
06		<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>		
07		<b>INGRESOS DE OPERACIÓN</b>		
08		<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>		
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		
09		<b>APORTE FISCAL</b>		
	01	Libre		
10		<b>VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>		
	03	Vehículos		
13		<b>TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL</b>		
	02	<b>Del Gobierno Central</b>		
	300	De Programa de Infraestructura para el Buen Vivir		
	301	De Fondo de Infraestructura para el Desarrollo - 2023		
15		<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>		
		<b>GASTOS</b>		
21		<b>GASTOS EN PERSONAL</b>		
22		<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>		
23		<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>		
	01	Prestaciones Previsionales		
25		<b>INTEGROS AL FISCO</b>		
	99	Otros Integros al Fisco		
29		<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>		
	03	Vehículos		
	04	Mobiliario y Otros		
	05	Máquinas y Equipos		
	06	Equipos Informáticos		
	07	Programas Informáticos		
31		<b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>		
	01	Estudios Básicos		
	02	Proyectos		
32		<b>PRÉSTAMOS</b>		
	06	Por Anticipos a Contratistas		
34		<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>		

#### Administración de Infraestructuras

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		<b>INGRESOS</b>		
05		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		
	02	<b>Del Gobierno Central</b>		
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		
06		<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>		
07		<b>INGRESOS DE OPERACIÓN</b>		
08		<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>		
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		
09		<b>APORTE FISCAL</b>		
	01	Libre		
10		<b>VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>		
	03	Vehículos		
13		<b>TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL</b>		
	02	<b>Del Gobierno Central</b>		
	300	De Programa de Infraestructura para el Buen Vivir		
	301	De Fondo de Infraestructura para el Desarrollo - 2023		
15		<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>		
		<b>GASTOS</b>		
21		<b>GASTOS EN PERSONAL</b>		
22		<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>		
23		<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>		
	01	Prestaciones Previsionales		
25		<b>INTEGROS AL FISCO</b>		
	99	Otros Integros al Fisco		
29		<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>		
	03	Vehículos		
	04	Mobiliario y Otros		
	05	Máquinas y Equipos		
	06	Equipos Informáticos		
	07	Programas Informáticos		
31		<b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>		
	01	Estudios Básicos		
	02	Proyectos		
32		<b>PRÉSTAMOS</b>		
	06	Por Anticipos a Contratistas		
34		<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>		

# Calidad del Gasto Público

## Recomendaciones Comisión Asesora Ministerial

### Reclasificación del gasto: Administración de infraestructuras



#### Dirección de Vialidad

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		<b>INGRESOS</b>		
05		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		
	02	<b>Del Gobierno Central</b>		
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		
06		<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>		
07		<b>INGRESOS DE OPERACIÓN</b>		
08		<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>		
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		
09		<b>APORTE FISCAL</b>		
	01	Libre		
10		<b>VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>		
	03	Vehículos		
13		<b>TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL</b>		
	02	<b>Del Gobierno Central</b>		
	300	De Programa de Infraestructura para el Buen Vivir		
	301	De Fondo de Infraestructura para el Desarrollo - 2023		
15		<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>		
		<b>GASTOS</b>		
21		<b>GASTOS EN PERSONAL</b>		
22		<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>		
23		<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>		
	01	Prestaciones Previsionales		
25		<b>INTEGROS AL FISCO</b>		
	99	Otros Integros al Fisco		
29		<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>		
	03	Vehículos		
	04	Mobiliario y Otros		
	05	Máquinas y Equipos		
	06	Equipos Informáticos		
	07	Programas Informáticos		
31		<b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>		
	01	Estudios Básicos		
	02	Proyectos		
32		<b>PRÉSTAMOS</b>		
	06	Por Anticipos a Contratistas		
34		<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>		

#### Administración de Infraestructuras

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		<b>INGRESOS</b>		
05		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		
	02	<b>Del Gobierno Central</b>		
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		
06		<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>		
07		<b>INGRESOS DE OPERACIÓN</b>		
08		<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>		
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		
09		<b>APORTE FISCAL</b>		
	01	Libre		
10		<b>VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>		
	03	Vehículos		
13		<b>TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL</b>		
	02	<b>Del Gobierno Central</b>		
	300	De Programa de Infraestructura para el Buen Vivir		
	301	De Fondo de Infraestructura para el Desarrollo - 2023		
15		<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>		
		<b>GASTOS</b>		
21		<b>GASTOS EN PERSONAL</b>		
22		<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>		
23		<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>		
	01	Prestaciones Previsionales		
25		<b>INTEGROS AL FISCO</b>		
	99	Otros Integros al Fisco		
29		<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>		
	03	Vehículos		
	04	Mobiliario y Otros		
	05	Máquinas y Equipos		
	06	Equipos Informáticos		
	07	Programas Informáticos		
31		<b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>		
	01	Estudios Básicos		
	02	Proyectos		
32		<b>PRÉSTAMOS</b>		
	06	Por Anticipos a Contratistas		
34		<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>		

# Calidad del Gasto Público

## Recomendaciones Comisión Asesora Ministerial

### Reclasificación del gasto: Otras Instituciones Colaboradoras

#### ➤ Otras Instituciones Colaboradoras – Subsecretaría de las Culturas y las Artes

24		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>77.150.400</b>
	<b>01</b>	<b>Al Sector Privado</b>	<b>04</b>	<b>25.304.186</b>
	081	Fundación Artesanías de Chile		934.210
	181	Fundación Tiempos Nuevos	05	4.198.545
	188	Corporación Cultural Municipalidad de Santiago	06	3.370.938
	268	Orquestas Sinfónicas Juveniles e Infantiles de Chile		3.657.784
	269	Centro Cultural Palacio de la Moneda		2.292.892
	279	Corporación Centro Cultural Gabriela Mistral	07	3.642.097
	290	Otras Instituciones Colaboradoras	08	4.042.578
	291	Parque Cultural Valparaíso		1.358.713
	292	Programa de Orquestas Regionales Profesionales	09	1.806.429

#### **Glosa 08: Incluye el financiamiento de: Miles \$**

- a) Fundación Internacional Teatro a Mil 427.851
- b) Corporación Cultural Balmaceda Doce Quince 1.165.241
- c) Corporación Cultural Matucana 100 757.479
- d) Sociedad de Escritores de Chile (SECH) 25.269
- e) Asociación de Pintores y Escultores 25.814
- f) Museo Violeta Parra 497.349
- g) Fundación Larraín Echeñique 389.757
- h) Corporación Cultural Teatro Regional Biobío 753.818

La institución receptora deberá comprometer una meta de obtención de ingresos propios y/o aportes y donaciones de terceros de un 10% de los recursos totales transferidos, con excepción de las organizaciones señaladas en las letras d) y e). (...)



# Calidad del Gasto Público

## Recomendaciones Comisión Asesora Ministerial

### Reclasificación del gasto: Otras Instituciones Colaboradoras

#### Otras Instituciones Colaboradoras – Subsecretaría de las Culturas y las Artes

#### Otras Instituciones Colaboradoras - Instituciones Colaboradoras en el Acceso al Arte y la Cultura (01)

24		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>77.150.400</b>
	<b>01</b>	<b>Al Sector Privado</b>	<b>04</b>	<b>25.304.186</b>
	081	Fundación Artesanías de Chile		934.210
	181	Fundación Tiempos Nuevos	05	4.198.545
	188	Corporación Cultural Municipalidad de Santiago	06	3.370.938
	268	Orquestas Sinfónicas Juveniles e Infantiles de Chile		3.657.784
	269	Centro Cultural Palacio de la Moneda		2.292.892
	279	Corporación Centro Cultural Gabriela Mistral	07	3.642.097
	290	Otras Instituciones Colaboradoras	08	4.042.578
	291	Parque Cultural Valparaíso		1.358.713
	292	Programa de Orquestas Regionales Profesionales	09	1.806.429

24		<b>GASTOS</b>		<b>22.404.025</b>
	<b>01</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>22.404.025</b>
		<b>Al Sector Privado</b>		<b>22.404.025</b>
	081	Fundación Artesanías de Chile		966.907
	181	Fundación Tiempos Nuevos	02	4.345.494
	188	Corporación Cultural Municipalidad de Santiago	03	3.488.921
	269	Centro Cultural Palacio de la Moneda		2.373.143
	279	Corporación Centro Cultural Gabriela Mistral	04	3.769.570
	291	Parque Cultural Valparaíso		1.406.268
	292	Programa de Orquestas Regionales Profesionales	05	1.869.654
	293	Fundación Internacional Teatro a Mil		442.826
	294	Corporación Cultural Balmaceda 1215		1.206.024
	295	Corporación Cultural Matucana 100		783.991
	301	Sociedad de Escritores de Chile (SECH)		26.154
	302	Asociación de Pintores y Escultores		26.717
	303	Museo Violeta Parra		514.756
	304	Fundación Larraín Echeñique		403.398
	305	Corporación Cultural Teatro Regional Biobío		780.202

#### Glosa 08: Incluye el financiamiento de: Miles \$

- a) Fundación Internacional Teatro a Mil 427.851
- b) Corporación Cultural Balmaceda Doce Quince 1.165.241
- c) Corporación Cultural Matucana 100 757.479
- d) Sociedad de Escritores de Chile (SECH) 25.269
- e) Asociación de Pintores y Escultores 25.814
- f) Museo Violeta Parra 497.349
- g) Fundación Larraín Echeñique 389.757
- h) Corporación Cultural Teatro Regional Biobío 753.818

La institución receptora deberá comprometer una meta de obtención de ingresos propios y/o aportes y donaciones de terceros de un 10% de los recursos totales transferidos, con excepción de las organizaciones señaladas en las letras d) y e). (...)

# Calidad del Gasto Público

## Recomendaciones Comisión Asesora Ministerial

### Reclasificación del gasto: Otras Instituciones Colaboradoras

#### Otras Instituciones Colaboradoras – Subsecretaría de las Culturas y las Artes

#### Otras Instituciones Colaboradoras - Instituciones Colaboradoras en el Acceso al Arte y la Cultura (01)

24		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>77.150.400</b>
	<b>01</b>	<b>Al Sector Privado</b>	<b>04</b>	<b>25.304.186</b>
	081	Fundación Artesanías de Chile		934.210
	181	Fundación Tiempos Nuevos	05	4.198.545
	188	Corporación Cultural Municipalidad de Santiago	06	3.370.938
	268	Orquestas Sinfónicas Juveniles e Infantiles de Chile		3.657.784
	269	Centro Cultural Palacio de la Moneda		2.292.892
	279	Corporación Centro Cultural Gabriela Mistral	07	3.642.097
	290	Otras Instituciones Colaboradoras	08	4.042.578
	291	Parque Cultural Valparaíso		1.358.713
	292	Programa de Orquestas Regionales Profesionales	09	1.806.429

24		<b>GASTOS</b>		<b>22.404.025</b>
	<b>01</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>22.404.025</b>
		<b>Al Sector Privado</b>		<b>22.404.025</b>
	081	Fundación Artesanías de Chile		966.907
	181	Fundación Tiempos Nuevos	02	4.345.494
	188	Corporación Cultural Municipalidad de Santiago	03	3.488.921
	269	Centro Cultural Palacio de la Moneda		2.373.143
	279	Corporación Centro Cultural Gabriela Mistral	04	3.769.570
	291	Parque Cultural Valparaíso		1.406.268
	292	Programa de Orquestas Regionales Profesionales	05	1.869.654
	293	Fundación Internacional Teatro a Mil		442.826
	294	Corporación Cultural Balmaceda 1215		1.206.024
	295	Corporación Cultural Matucana 100		783.991
	301	Sociedad de Escritores de Chile (SECH)		26.154
	302	Asociación de Pintores y Escultores		26.717
	303	Museo Violeta Parra		514.756
	304	Fundación Larraín Echeñique		403.398
	305	Corporación Cultural Teatro Regional Biobío		780.202

#### Glosa 08: Incluye el financiamiento de: Miles \$

- a) Fundación Internacional Teatro a Mil 427.851
- b) Corporación Cultural Balmaceda Doce Quince 1.165.241
- c) Corporación Cultural Matucana 100 757.479
- d) Sociedad de Escritores de Chile (SECH) 25.269
- e) Asociación de Pintores y Escultores 25.814
- f) Museo Violeta Parra 497.349
- g) Fundación Larraín Echeñique 389.757
- h) Corporación Cultural Teatro Regional Biobío 753.818

La institución receptora deberá comprometer una meta de obtención de ingresos propios y/o aportes y donaciones de terceros de un 10% de los recursos totales transferidos, con excepción de las organizaciones señaladas en las letras d) y e). (...)

# Calidad del Gasto Público

## Gobiernos Regionales

### Modificaciones de la partida 31 Gobiernos Regionales

1.

Concursabilidad como norma general -  
Eliminación de asignación directa.

2.

Disminución de la discrecionalidad sin retroceder en descentralización.

3.

Fortalecer capacidad ejecutora propias y transferencias a instituciones públicas.

# Calidad del Gasto Público

## Gobiernos Regionales

### 1. Concursabilidad como norma general - Eliminación de asignación directa.

Dimensiones	LP2021	LP2022	LP2023	PLP 2024
Asignación directa	Habilitada por glosa	Habilitada por glosa	Habilitada por glosa regulada en reglamento aprobado por CORE y publicado en web.	No existe excepcionalidad. Concurso obligatorio.

# Calidad del Gasto Público

## Gobiernos Regionales

1. Concursabilidad como norma general - Eliminación de asignación directa
2. Disminución de la discrecionalidad sin retroceder en descentralización.

Dimensiones	LP2021	LP2022	LP2023	PLP 2024
Aprobación CORE para modificaciones presupuestarias	Sobre 7.000 UTM	Sobre 7.000 UTM	Sobre 7.000 UTM	Sobre 3.000 UTM para todas las iniciativas. Las iniciativas ejecutadas por privados siempre tienen que ser aprobadas por el CORE.
Toma de razón de Contraloría	Resoluciones afectas y exentas	Resoluciones afectas y exentas	Resoluciones afectas y exentas	Todas las resoluciones afectas

# Calidad del Gasto Público

## Gobiernos Regionales

1. Concursabilidad como norma general - Eliminación de asignación directa
2. Disminución de la discrecionalidad sin retroceder en descentralización.
3. Fortalecer capacidad ejecutora propias y transferencias a instituciones públicas.

Dimensiones	LP2021	LP2022	LP2023	PLP 2024
Capacidad ejecutora	Sin mención	Sin mención	Permite unidad ejecutora	Permite unidad ejecutora
Ámbito de ejecución	Diversas habilitaciones por glosa	Diversas habilitaciones por glosa	Diversas habilitaciones por glosa	Habilitación general remitiendo a su ley orgánica Otras habilitaciones ordenadas por subtítulo presupuestario
Transferencias a organismos públicos	Transferencias consolidables	No existen las transferencias consolidables. Solo vía modificaciones presupuestarias	Convenios similares a transferencia consolidable	Transferencia con rendición de cuentas. Norma general
Transferencias a privados	Convenios por concurso y asignación directa	Convenios por concurso y asignación directa	Convenios por concurso y asignación directa regulada en reglamento	Convenios con concurso obligatorio

# Cambios normativos para transferencias

---

Comisión Especial Mixta de Presupuestos